



---

**PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO  
FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES  
AÑO 2014**

---



## ANTECEDENTES

Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación Parvularia, básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en El colegio Santa Patricia de La Florida.

## **ENFOQUE PADRES Y APODERADOS**

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro.

Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.



A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No uses nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad del propio alumno y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

### ***¿Cómo comportarse en el transporte público?***

- Espera el bus sin bajarte de la acera.
- Evita bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- Si viajas de pie, tómate fuertemente de los pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas.
- Evita viajar cerca de las puertas del bus.
- Nunca cruces por delante ni por detrás del bus, sólo hazlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y te hayas asegurado que no vienen otros vehículos.



- Ceder el asiento a quien lo necesita, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados.

### **ENFOQUE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Nuestro colegio ha establecido en beneficio y resguardo de todo el alumnado el siguiente Protocolo de Procedimiento ante Accidentes Escolares. Este contempla situaciones tales como: molestias o dolores de cabeza, hasta saber atender un accidente de mayor gravedad que puedan sufrir nuestros alumnos, durante la jornada diaria dentro del establecimiento e incluso en el trayecto de ida y regreso a su hogar.

### **PROCEDIMIENTO:**

Frente a todo accidente escolar que se origine dentro del colegio, o en una salida pedagógica debidamente autorizada. El alumno, alumna, será atendido inmediatamente por el adulto funcionario a cargo o aquel que lo presencie.

El funcionario en cuestión arbitrará todas las medidas necesarias para brindarle los primeros auxilios, y comunicará inmediatamente a Inspectoría lo sucedido.

Inspectoría iniciará las medidas administrativas respectivas, especialmente con la tramitación del Seguro Escolar Estatal que cubre todo accidente traumático en cualquier local de salud público y que protege los 365 días del año y paralelamente si el accidente lo amerita, comunicará al apoderado lo sucedido con su hijo, hija o pupilo, según sea el caso.



### **CAUSAS QUE AMERITEN EL TRASLADO A UN CENTRO DE SALUD**

- a) Se derivará al centro asistencial más cercano al alumno(a) accidentado, de forma inmediata si presenta alguno de estos síntomas:
- a.1 -.Perdida de conocimiento. (En presencia o ausencia de golpe) Esto comienza con desorientación, torpeza, no reconoce a personas cercanas, tendencia al sueño profundo.
  - a.2 Dolor de cabeza que se mantiene o aumenta (En presencia de golpe)
  - a.3. Vómitos explosivos y que sean a repetición; vómitos con sangramiento.
  - a.4.Dificultad para hablar o pérdida de la voz (En presencia de golpe)
  - a.5.Debilidad, adormecimiento o falta de fuerzas en extremidades (En presencia de golpes)
  - a.6.Presencia de convulsiones (En presencia o ausencia de golpes)
  - a.7.Dilatación dispareja en pupilas
  - a.8.Falta de control para retener orina y deposiciones.
  - a.9.Dolor en aumento en alguna zona afectada por algún golpe.
  - a.10.Heridas inciso contusas sangrantes
  - a.11.Cuerpos extraños en vías respiratorias
  - a.12.Ataques de asma que no se puedan controlar con inhalador debidamente recetado.
  - a.13.Reacciones alérgicas agudas.
  - a.14.Contusiones en la boca donde haya rotura parcial o pérdida de alguna pieza dental.



### ***DEL TRASLADO DEL ALUMNO(A) ACCIDENTADO***

El alumno(a) que sea trasladado al centro asistencial deberá ser acompañado por un funcionario del establecimiento quien llevará el seguro de accidente escolar emitido por la Secretaría del establecimiento, mientras se toma contacto telefónico con el apoderado para informar la situación.

El funcionario permanecerá acompañando al accidentado hasta su horario de salida de trabajo 17:30 o 18:00 pm según corresponda. Siendo obligación del apoderado o un pariente cercano llegar al hospital a hacerse cargo de su hijo, hija.

### ***DEL RETIRO DEL ALUMNO CON OTROS SINTOMAS:***

Regularmente en los establecimientos educacionales los alumnos(as) manifiestan situaciones de salud que no obedecen a accidentes traumáticos.

En estos casos Inspectoría debe contactarse con los padres y apoderados a fin de que ellos los retiren y le den la atención médica adecuada.

En rigor no son accidentes escolares, son síntomas de otras patologías que se les debe atender adecuadamente. Dentro de estas patologías están las siguientes situaciones, a las que hay que prestarles la debida atención si el alumno(a) evidencia malestares:

**ALGUNAS DE ESTAS PATOLOGÍA SON LAS SIGUIENTES:**

- . Vómitos.
- . Diarrea.
- . Fiebre.
- . Otitis.
- . Procesos gripales y tos.



.Dolor abdominal.

.Menstruación.

.Dolor persistente de cabeza.

### ***PROCEDIMIENTO FRENTE A ESTAS SITUACIONES***

1. Se realizará una evaluación inicial en el lugar destinado a primeros auxilios.
2. Se avisará al apoderado para que retiren al alumno o dependiendo de la intensidad de la enfermedad, volverá a la sala de clases y se informará al apoderado principalmente vía telefónica o de forma escrita (libreta de comunicaciones o papinotas)

### ***CASOS ESPECIALES***

Aquellos alumnos(a) que presenten algún tipo de golpe o contusión de carácter leve, serán asistidos en Inspectoría. En ese momento se determinará si es necesario que sean citados sus apoderados o trasladados a un centro asistencial vía seguro escolar estatal o a través de un seguro privado que tenga el apoderado.



TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN EN  
CASO DE ACCIDENTE ESCOLARES

CONSIDERANDO:

a) Que he recibido el documento “**Protocolo de Acción en caso de accidentes escolares**” de parte de la Dirección del Colegio.

b) Que he tomado conocimiento de cada uno de los procedimientos, deberes, instrucciones y exigencias establecidas en el Protocolo, tanto para el Colegio, como para mí, en mi calidad de Apoderado(a);

YO: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

APODERADO(A) DEL ALUMNO(A) O DE LOS ALUMNOS(AS):

a) \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

d) \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

He tomado pleno conocimiento y acepto lo normado y establecido en el Protocolo caso de accidentes escolares, aprobado por el Colegio.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Apoderado(a)

FECHA: